



# Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones

## 44<sup>a</sup> sesión plenaria

Jueves 29 de noviembre de 2012, a las 15.00 horas  
Nueva York

Documentos oficiales

*Presidente:* Sr. Jeremić ..... (Serbia)

*Se abre la sesión a las 15.30 horas.*

### Tema 37 del programa

#### Cuestión de Palestina

**Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (A/67/35)**

**Informe del Secretario General (A/67/364)**

**Proyectos de resolución (A/67/L.17, A/67/L.18, A/67/L.19, A/67/L.20 y A/67/L.28)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): A solicitud de los patrocinadores y habida cuenta de la presencia del Presidente de la Autoridad Palestina, Excmo. Sr. Mahmoud Abbas, deseo informar a los miembros de que la Asamblea adoptará en primer lugar una decisión sobre el proyecto de resolución A/67/L.28, titulado “Estatuto de Palestina en las Naciones Unidas”. A continuación, la Asamblea proseguirá su debate sobre el tema 37 del programa inmediatamente después del examen del proyecto de resolución.

En vista de las circunstancias, y de no haber objeciones, procederemos en consecuencia.

Doy ahora la palabra al representante del Sudán para que presente el proyecto de resolución A/67/L.28.

**Sr. Osman** (Sudán) (*habla en árabe*): Ante todo, tengo el honor, como Representante Permanente de la Representante Permanente de la República del Sudán y Presidente del Grupo de Embajadores Árabes ante las Naciones Unidas, de dar la bienvenida a los sinceros hijos de

Palestina aquí presentes, quienes han demostrado paciencia, firmeza y buena fe, así como también que son excelentes defensores de la causa palestina. Doy la bienvenida especialmente al Presidente Abbas, Abu Mazen, nuestro hermano y dirigente. Doy la bienvenida a su delegación a esta sesión histórica en este día también histórico.

También tengo el honor y el placer de presentar el proyecto de resolución titulado “Estatuto de Palestina en las Naciones Unidas”, que figura en el documento A/67/L.28, con arreglo al tema 37 del programa, la cuestión de Palestina. Presento el proyecto de resolución en nombre de los siguientes países: Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Brunei Darussalam, Chile, China, Comoras, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Ecuador, Egipto, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Marruecos, Namibia, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Perú, Qatar, San Vicente y las Granadinas, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Tayikistán, Túnez, Turquía, Emiratos Árabes Unidos, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zimbabwe y Palestina.

Este importante proyecto de resolución tiene por objetivo adoptar la decisión histórica de conceder a Palestina la condición de Estado observador no miembro. En su preámbulo se reafirma la inadmisibilidad de la

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



adquisición de territorio por la fuerza, como se estipula en la Carta. En otros párrafos del preámbulo se reafirma el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, incluido el derecho a un Estado de Palestina independiente.

En los párrafos del preámbulo se reafirman las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General relativas al arreglo pacífico de la cuestión de Palestina, mencionando, entre otras cosas, que Israel debe retirarse del territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, y que deben realizarse los derechos inalienables del pueblo palestino, principalmente el derecho a la libre determinación y el derecho a establecer un Estado independiente, y también que debe lograrse una solución equitativa para los refugiados palestinos, de conformidad con la resolución 194 (III) y la cesación completa de las actividades de asentamiento israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental.

En el preámbulo se recuerda además la resolución 43/177, en la que la Asamblea reconoció la proclamación del Estado de Palestina por el Consejo Nacional de Palestina el 15 de noviembre de 1988. También se reafirma el derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas y el derecho de ambos Estados a coexistir en paz y con seguridad.

En los párrafos de la parte dispositiva del proyecto de resolución se reafirma el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a la independencia en su Estado de Palestina en el territorio ocupado de Palestina desde 1967.

Pedimos a la Asamblea General que conceda a Palestina la condición de Estado observador no miembro. Lo repito: pedimos a la Asamblea General que conceda a Palestina la condición de Estado observador no miembro de las Naciones Unidas, sin perjuicio de los derechos, los privilegios y la función concedidos a la Organización de Liberación de Palestina como representante del pueblo palestino.

En los párrafos de la parte dispositiva también se afirma la determinación de la Asamblea General de contribuir al logro de los derechos inalienables del pueblo palestino y la consecución de un arreglo pacífico del conflicto del Oriente Medio mediante el que se ponga fin a la ocupación israelí que comenzó en 1967, haciendo realidad la visión de dos Estados. También se expresa la urgente necesidad de que se reanuden y aceleren las negociaciones para lograr una solución pacífica, justa, duradera y general.

En el párrafo 6 se insta a todos los Estados y a los organismos especializados y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que continúen prestando apoyo al pueblo palestino en la pronta realización de su derecho a la libre determinación, la independencia y la libertad. Son todos principios que se consagraron en la Carta de las Naciones Unidas. En esta jornada histórica, esos principios quedarán consagrados.

El proyecto de resolución que la Asamblea tiene hoy ante sí, y que conferirá carácter oficial a las opiniones de este órgano, ha tardado mucho tiempo en llegar. Hoy hace justo 65 años, cuando las Naciones Unidas decidieron dividir la Palestina histórica en dos Estados, uno de ellos obtuvo la independencia; en cambio, el otro ha tenido que esperar hasta esta jornada histórica. Todos los hijos de Palestina tienen la mirada puesta en este momento y en esta Asamblea para ver cómo se hacen plenamente realidad sus aspiraciones y sus esperanzas.

Desde ese día, hace 65 años, la Asamblea General ha aprobado anualmente muchas resoluciones importantes por las que se reafirman los derechos del pueblo palestino, incluido el derecho a la libre determinación, así como la necesidad de lograr una solución justa y general a la cuestión de Palestina de conformidad con resoluciones de legitimidad internacional. En ese sentido, el proyecto de resolución supone una contribución cualitativa en la senda hacia el cumplimiento de la voluntad internacional de instaurar una paz real en el Oriente Medio basada en la solución de dos Estados. Esa es la razón por la que insto a todos los Estados a que en la jornada de hoy contribuyan a hacer historia y a allanar el camino hacia el futuro votando a favor del proyecto de resolución.

Para concluir, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, no puedo por menos que expresar nuestro inmenso agradecimiento y reconocimiento a todos los Estados que han patrocinado el proyecto de resolución, demostrando así que apoyan los principios de la Carta. Se trata de una victoria de los valores de la justicia y la verdad y de la cuestión de Palestina y el pueblo palestino, que hoy nos observa.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea escuchará ahora un discurso del Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina y Presidente de la Autoridad Palestina.

**Sr. Abbas** (Palestina) (*habla en árabe*): Palestina acude hoy a la Asamblea General en un momento en el que aún sigue atendiendo sus heridas y enterrando a sus amados mártires —los hombres, mujeres y niños que

fueron víctimas de la última agresión israelí—, en un momento en el que aún sigue buscando señales de vida entre las ruinas de las viviendas de la Franja de Gaza destruidas por las bombas israelíes, que aniquilaron a familias enteras, a sus hombres, mujeres y niños, todos ellos asesinados junto con sus sueños, sus esperanzas, su futuro y su anhelo de llevar una vida normal y de vivir en libertad y en paz.

Palestina acude hoy a la Asamblea General porque cree en la paz y porque su pueblo, como ha quedado demostrado en los últimos días, la necesita desesperadamente.

Palestina acude hoy a este prestigioso foro internacional, representante y protector de la legitimidad internacional, reiterando su convicción de que la comunidad internacional se encuentra ante la última oportunidad de salvar la solución de dos Estados. Palestina acude hoy a la Asamblea en un momento decisivo a escala regional e internacional, para reivindicar su presencia y proteger las posibilidades y los cimientos de una paz justa que en nuestra región se anhela profundamente.

La agresión de Israel contra nuestro pueblo en la Franja de Gaza ha confirmado una vez más la necesidad extraordinaria, urgente y apremiante de que se ponga fin a la ocupación israelí y de que nuestro pueblo obtenga la libertad y la independencia. Esa agresión también corrobora la adhesión del Gobierno israelí a una política de ocupación, fuerza bruta y guerra, que a su vez obliga a la comunidad internacional a asumir sus responsabilidades con el pueblo palestino y con la paz. Por eso estamos hoy aquí.

Con gran dolor y tristeza quisiera decir que, sin lugar a dudas, no hay nadie en el mundo que quisiera que decenas de niños palestinos perdieran la vida para poder corroborar los hechos mencionados. No había ninguna necesidad de lanzar miles de bombardeos letales y toneladas de explosivos para recordar al mundo que existe una ocupación que tiene que terminar y que hay un pueblo que tiene que ser liberado. Tampoco había necesidad alguna de librar una nueva guerra devastadora para que fuéramos conscientes de la ausencia de paz. Por eso estamos hoy aquí.

El pueblo palestino se recuperó milagrosamente de las cenizas de Al-Nakba de 1948, que tenía por objetivo extinguir su existencia y expulsarlo, desarraigarlo y borrar su presencia, que se enraizaba en lo más profundo de su tierra y en lo más profundo de la historia. Durante esos días oscuros, centenares de miles de palestinos fueron desterrados de sus hogares y tuvieron que desplazarse dentro y fuera de su patria. En una de las campañas más terribles de depuración étnica y

desposeimiento de la historia moderna, fueron expulsados de su bello, acogedor y próspero país para terminar en campamentos de refugiados.

En esos momentos oscuros, nuestro pueblo veía a las Naciones Unidas como un faro de esperanza y pidió que se pusiera fin a la injusticia, que se instauraran la justicia y la paz y que se hicieran realidad nuestros derechos. Nuestro pueblo sigue creyendo en esos objetivos y sigue esperando. Por eso estamos hoy aquí.

Durante nuestra larga lucha nacional, nuestro pueblo siempre se ha esforzado por que hubiera armonía y congruencia entre los objetivos y los medios de su lucha, el derecho internacional y el espíritu de los tiempos, a tenor de la realidad imperante y de los cambios. A pesar de los horrores que le sobrevinieron y que le siguen sobreviniendo hoy a causa de Al-Nakba y sus atrocidades, nuestro pueblo siempre se ha esforzado por no perder su humanidad, sus valores morales más nobles y profundamente arraigados y su capacidad innovadora de supervivencia, tenacidad, creatividad y esperanza. A pesar de la enormidad y la complejidad de esa tarea, la Organización de Liberación de Palestina, única representante legítima del pueblo palestino y dirigente comprometida de su revolución y su lucha, se ha esforzado sistemáticamente por lograr esa armonía y congruencia.

Cuando, en 1988, el Consejo Nacional de Palestina decidió llevar adelante la iniciativa de paz palestina y aprobó la declaración de independencia, sobre la base de la resolución 181 (II) de 29 de noviembre de 1947, con el liderazgo del difunto Presidente Yasser Arafat, adoptó una decisión histórica, difícil y valiente que determinó los requisitos para una reconciliación histórica que pasaría la página de la guerra, la agresión y la ocupación. No era una cuestión fácil. Sin embargo, tuvimos el valor y el sentido de responsabilidad para adoptar la decisión acertada a fin de proteger los máximos intereses nacionales de nuestro pueblo y afirmar nuestra adhesión y conformidad a la legitimidad internacional. Ese mismo año, la Asamblea que hoy se reúne acogió, apoyó y avaló esa decisión.

En estos últimos meses en particular, nosotros y los miembros de la Asamblea General hemos oído un goteo constante de amenazas israelíes en respuesta a nuestros esfuerzos pacíficos, políticos y diplomáticos para que Palestina obtenga la condición de observador no Miembro de las Naciones Unidas. Sin duda los miembros habrán podido ver cómo algunas de esas amenazas se materializaban con barbarie y horror hace apenas unos días en la Franja de Gaza.

No hemos oído de ninguna autoridad israelí ni una sola palabra de interés sincero por salvar el proceso de paz. Al contrario, nuestro pueblo ha vivido y sigue viviendo una escalada sin precedentes de agresiones militares, bloqueo, actividades de asentamientos y depuración étnica, en particular en la Jerusalén Oriental ocupada. Ha sufrido detenciones masivas y agresiones de los colonos, así como otras prácticas de las que la ocupación israelí se está convirtiendo en sinónimo. El sistema apartheid israelí de ocupación colonial institucionaliza la plaga del racismo y arraiga el odio y la incitación.

La convicción del Gobierno israelí de que está por encima del derecho internacional y es inmune a la rendición de cuentas y a la responsabilidad le permite continuar abiertamente sus políticas agresivas y seguir perpetrando crímenes de guerra. Por desgracia, esa convicción se ve reforzada por el hecho de que algunos no condenan esas violaciones y delitos ni exigen que cesen así como por las posiciones que equiparan la víctima al culpable. Ha llegado el momento de que el mundo diga claramente que basta ya de agresión, basta ya de asentamientos y basta ya de ocupación. Por eso estamos ahora aquí.

No hemos venido para tratar de deslegitimar un Estado creado hace decenios, es decir, Israel. Hemos venido aquí para reivindicar la legitimidad de un Estado que ahora debe obtener la independencia, es decir, Palestina. No hemos venido aquí para añadir más complicaciones al proceso de paz, el cual las políticas de Israel han sumido en el caos. Hemos venido a hacer un último intento serio de lograr la paz. Tratamos no de poner fin a lo que queda del proceso de negociaciones, que ha perdido su utilidad y credibilidad, sino que tratamos de insuflar nueva vida a las negociaciones. Tratamos de sentar unos cimientos sólidos para ese proceso, sobre la base del mandato previsto en las resoluciones internacionales pertinentes, de manera que las negociaciones puedan dar resultado.

En nombre de la Organización de Liberación de Palestina, diré que no abandonaremos, no nos cansaremos y nuestra determinación no decaerá. Seguiremos tratando de lograr una paz justa. Sin embargo, ante todo, declaro que nuestro pueblo no renunciará a sus derechos nacionales inalienables, definidos en las resoluciones de las Naciones Unidas. Nuestro pueblo se aferra al derecho a defenderse de la agresión y la ocupación. Continuará su resistencia popular y pacífica y mantendrá la determinación y voluntad históricas de reconstruir su tierra. Pondrá fin a la división odiosa y fortalecerá su unidad nacional. No aceptará nada menos que la independencia del Estado de Palestina, con Jerusalén Oriental como capital, en todos los territorios

palestinos ocupados en 1967, en condiciones de paz y seguridad junto al Estado de Israel, así como una solución a la cuestión de los refugiados sobre la base de la resolución 194 (III), con arreglo a la parte dispositiva de la Iniciativa de Paz Árabe.

No creo que sea un tipo de terrorismo lo que perseguimos en las Naciones Unidas. Sin embargo, en ese sentido, una vez más reiteramos la advertencia de que la oportunidad va mermando y el tiempo se acabará pronto. La paciencia se agota y la esperanza se desvanece. Las vidas inocentes segadas por bombas israelíes —más de 168 mártires, la mayoría de ellos niños y mujeres, incluidos 12 miembros de la familia Dalou de Gaza— vienen a recordar dolorosamente al mundo que la ocupación racista y colonial está convirtiendo la solución de dos Estados y la perspectiva de hacer realidad la paz en una opción muy difícil, por no decir imposible. Este es el momento de adoptar medidas y de seguir hacia delante. Por eso estamos hoy aquí.

Hoy se pide al mundo que responda a una pregunta concreta que hemos reiterado con frecuencia: ¿sobran personas en nuestra región? Díganos. El mundo debe decir si somos un pueblo que sobra o si falta un Estado, que debe establecerse en su tierra, es decir, en Palestina. Se pide al mundo que adopte medidas significativas en el proceso de rectificar la injusticia histórica sin precedentes que se infligió al pueblo palestino desde Al-Nakba en 1948.

Cada voto de los que hoy apoyen en la Asamblea nuestros esfuerzos es una voz de valentía sumamente valiosa, y cada Estado que preste su apoyo hoy a la solicitud de Palestina de que se acepte el estatuto de Estado observador no miembro está afirmando su apoyo de principio y moral a la libertad, los derechos de los pueblos, el derecho y la paz internacionales. El respaldo de la Asamblea a nuestros esfuerzos enviará hoy un mensaje prometedor a millones de palestinos en la tierra de Palestina y en los campamentos de refugiados tanto en la tierra patria como en la diáspora, y a los prisioneros que luchan por la libertad en las cárceles de Israel de que la justicia es posible y de que hay razones para la esperanza, así como de que hay pueblos del mundo que no aceptan que la ocupación continúe. Por eso estamos hoy aquí.

El respaldo de la Asamblea a nuestro empeño humano dará hoy una razón a la esperanza a un pueblo asediado por una ocupación racista y colonial. Si este empeño humano no prospera, lamentablemente significaría casi la complicidad con el acto de agresión de Israel y un estado de parálisis que algunos están tratando



de imponer a la voluntad de la comunidad internacional. El apoyo de la Asamblea confirmará a nuestro pueblo que no está solo y que la apuesta por el derecho internacional nunca será una propuesta perdedora.

En nuestro empeño humano de hoy para que Palestina reciba el estatuto de Estado observador no miembro de las Naciones Unidas, reafirmamos que Palestina siempre cumplirá y respetará la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas y el derecho internacional humanitario, observará la igualdad, garantizará las libertades civiles, respetará el estado de derecho, fomentará la democracia y el pluralismo y respetará y protegerá los derechos de la mujer. Eso es lo que hoy prometemos. Como prometimos a nuestros amigos, hermanos y hermanas, seguiremos realizando consultas con ellos acerca de la aprobación de nuestra solicitud para que esta Organización mejore el estatuto de Palestina. Actuaremos responsable y positivamente en nuestros próximos pasos, y trabajaremos para fortalecer la cooperación con los países y pueblos del mundo en favor de una paz justa.

Un día como este hace 65 años la Asamblea General aprobó la resolución 181 (II), por la que la tierra de la Palestina histórica se dividió en dos Estados y dio lugar al nacimiento de Israel. Sesenta y cinco años más tarde, el mismo día, esta Organización aprobó el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, la Asamblea General se halla ante una obligación moral, que no debe vacilar en abordar; ante un deber histórico que no puede tolerar más demora, y ante una obligación práctica de salvar las oportunidades de la paz, que es urgente y no puede aplazarse.

Hoy se exhorta a la Asamblea General a dar partida de nacimiento a la realidad del Estado de Palestina. Ese es, concretamente, el motivo por el cual estamos reunidos hoy en este Salón. Nuestra esperanza está en Dios y en la Asamblea General. Que la paz esté con la Asamblea.

**Sr. Prozor** (Israel) (*habla en inglés*): Hoy me encuentro ante la Asamblea, con honor y orgullo, porque represento al solo y único Estado judío, un Estado construido en el antiguo hogar del pueblo judío, con su capital eterna, Jerusalén, en su corazón palpitante. Somos una nación con raíces profundas en el pasado y esperanzas brillantes para el futuro. Somos un país que valora el idealismo pero actúa con pragmatismo. Israel es un país que nunca ha dudado en defenderse por sí solo, pero que siempre ha tendido su mano a la paz.

La paz es un valor medular de la sociedad israelí. La Biblia nos exhorta y dice: “Buscad y haced la paz”. La paz llena nuestro arte y nuestra poesía. Es objeto de

enseñanza en nuestras escuelas. Ha sido el objetivo del pueblo israelí y todos los dirigentes israelíes desde que se restableció a Israel hace 64 años. La declaración de independencia de Israel dice lo siguiente:

“Extendemos nuestra mano a todos los Estados vecinos y a sus pueblos en una oferta de paz y buena vecindad, y los exhortamos a establecer vínculos de cooperación y ayuda mutua.”

Esta semana fue el trigésimo quinto aniversario de la histórica visita del Presidente Anwar Sadat a Jerusalén. En un discurso justamente antes de la visita, el Presidente Sadat intervino en el Parlamento egipcio en El Cairo y declaró que iría “a los confines de la Tierra” para hacer la paz con Israel. El Primer Ministro de Israel en aquel momento, Menachem Begin, recibió al Presidente Sadat en Israel y sentó las bases para la paz. En la mañana de hoy, el Primer Ministro Netanyahu se dirigió al Centro Menachem Begin y dijo lo siguiente acerca del proyecto de resolución sobre el cual la Asamblea General está a punto de proceder a su votación:

“Israel está dispuesto a vivir en condiciones de paz junto al Estado de Palestina, pero para que la paz perdure, hay que proteger la seguridad de Israel. Los palestinos tienen que reconocer el Estado judío y tienen que estar dispuestos a poner fin al conflicto con Israel de una vez y por todas. Ninguno de esos intereses fundamentales, esos intereses fundamentales de paz, ninguno de ellos figuran en el proyecto de resolución que se presentará hoy a la Asamblea General y ese es el motivo por el cual Israel no puede aceptarlo. La única manera de alcanzar la paz es mediante acuerdos a los que lleguen las partes y no mediante resoluciones de las Naciones Unidas que hacen caso omiso completamente de los intereses nacionales y de seguridad fundamentales de Israel. Además, porque es una resolución parcial no promueve la paz, y es un paso hacia atrás.

En cuanto a los derechos del pueblo judío en este territorio, tengo sencillamente un mensaje para las personas reunidas hoy en la Asamblea General: ninguna decisión que adopten las Naciones Unidas puede romper el viejo lazo de 4.000 años que existe entre el pueblo y la tierra de Israel.”

El pueblo de Israel espera por un dirigente palestino que esté dispuesto a seguir los pasos del Presidente Sadat. El mundo espera que el Presidente Abbas diga la verdad y que la paz puede lograrse únicamente mediante negociaciones reconociendo a Israel como Estado

judío. Espera que él diga que la paz tiene también que satisfacer las necesidades de seguridad de Israel y poner fin al conflicto de una vez y por todas. Mientras el Presidente Abbas prefiera el simbolismo a la realidad, mientras prefiera viajar a Nueva York para las resoluciones de las Naciones Unidas y no a Jerusalén para entablar un diálogo genuino, no habrá esperanza de paz.

Israel siempre ha extendido la mano en señal de paz y seguirá extendiendo la mano para la paz. Cuando enfrentamos a un dirigente árabe que desea la paz, hacemos la paz. Ese fue el caso con Egipto, y con Jordania. En reiteradas ocasiones, hemos procurado la paz con los palestinos. En reiteradas ocasiones, hemos enfrentado el rechazo a nuestras ofertas, la denegación de nuestros derechos y nuestros ciudadanos han sido víctimas del terrorismo.

El Presidente Abbas calificó los procedimientos de hoy como históricos, pero lo único histórico de su discurso fue cuando hizo caso omiso de la historia.

Lo cierto es que hace 65 años, las Naciones Unidas votaron para dividir el Mandato Británico en dos Estados: un Estado judío y un Estado árabe. Dos Estados para dos pueblos. Israel aceptó ese plan. Las naciones palestinas y árabes a nuestro alrededor lo rechazaron e iniciaron una guerra de aniquilamiento para arrojar a los judíos al mar.

Lo cierto es que desde 1948 hasta 1967, la Ribera Occidental fue gobernada por Jordania y Gaza por Egipto. Los Estados árabes no levantaron un dedo para crear el Estado de Palestina. Por el contrario, procuraron la destrucción de Israel y se unieron en organizaciones terroristas palestinas recién creadas.

Lo cierto es que en Camp David en 2000 y luego en Annapolis en 2008, los dirigentes israelíes hicieron ofertas trascendentales de paz. Esas ofertas encontraron el rechazo, la evasión y hasta el terrorismo. Lo cierto es que para promover la paz, en 2005, Israel desmanteló comunidades enteras y desalojó a miles de personas de sus hogares en la Franja de Gaza. En lugar de aprovechar esa oportunidad para crear un futuro pacífico, los palestinos convirtieron Gaza en una base terrorista iraní, desde la cual se dispararon miles de cohetes contra ciudades israelíes. Como se nos recordó precisamente la semana pasada, la zona se ha convertido en una plataforma de lanzamiento de cohetes contra ciudades israelíes, en cobijo para los terroristas internacionales y en depósito de municiones para las armas iraníes.

En reiteradas ocasiones, los dirigentes palestinos se han negado a aceptar su responsabilidad. Se han negado a adoptar decisiones difíciles para la paz.

Israel sigue comprometido con la paz, pero no estableceremos otra base terrorista iraní en el centro de nuestro país. Necesitamos una paz que perdure, una paz que garantice el futuro de Israel.

Hace tres meses, el Primer Ministro de Israel intervino en este propio Salón, en esta misma tribuna (véase A/67/PV.12), y extendió la mano en señal de paz al Presidente Abbas. Reiteró que su objetivo era crear una solución de dos Estados para dos pueblos, en la que un Estado de Palestina desmilitarizado reconozca a Israel como Estado judío. Eso es lo correcto: dos Estados para dos pueblos.

De hecho, no escuché al Presidente Abbas decir la frase “dos Estados para dos pueblos” en la tarde de hoy. De hecho, jamás le he oído decir la frase “dos Estados para dos pueblos”, porque los dirigentes palestinos nunca han reconocido que Israel es el Estado nación del pueblo judío. Nunca han estado dispuestos a aceptar lo que este propio órgano reconoció hace 65 años: Israel es el Estado judío. De hecho, hoy pidió al mundo que reconozca el Estado de Palestina, pero aún se niega a reconocer el Estado judío. No solo no reconoce el Estado judío, sino también trata de borrar la historia judía. Este año, hasta intentó borrar la relación que existe entre el pueblo judío y Jerusalén. Dijo que los judíos intentaban alterar el carácter histórico de Jerusalén. Dijo que intentamos “judaizar Jerusalén”.

Quisiera decir al Presidente Abbas que lo cierto es que Jerusalén tuvo un carácter judío mucho antes que la mayoría de las ciudades en el mundo tuvieran algún carácter. Hace 3.000 años, el Rey David gobernó Jerusalén y los judíos han vivido en Jerusalén desde entonces.

Es hora de que el Presidente Abbas en lugar de revisar la historia, comience a hacer historia estableciendo la paz con Israel.

Este proyecto de resolución (A/67/L.28) no promoverá la paz. Este proyecto de resolución no cambiará la situación sobre el terreno. No cambiará el hecho de que la Autoridad Palestina no tiene el control de Gaza y que solo es un 40% del territorio lo que alegan representar. El Presidente Abbas ni siquiera puede visitar casi la mitad del territorio del Estado que alega representar. Ese territorio es controlado por Hamas, una organización terrorista internacionalmente reconocida que lanza cohetes contra civiles israelíes. Es el mismo Hamas el que disparó más de 1.300 cohetes contra el centro de las principales ciudades de Israel este mes.

Este proyecto de resolución no otorgará la condición de Estado a la Autoridad Palestina, que claramente no cumple los criterios para ello. Este proyecto

de resolución no permitirá que la Autoridad Palestina se una a los tratados, organizaciones o conferencias internacionales como Estado. Este proyecto de resolución no puede servir de mandato aceptable para las negociaciones de paz con Israel porque no dice nada de las necesidades de seguridad de Israel. No pide a los palestinos que reconozcan a Israel como el Estado judío, ni exige que se ponga fin al conflicto y a todas las reclamaciones.

Permítaseme decir a la Asamblea lo que sí hace este proyecto de resolución. Este proyecto de resolución viola los compromisos fundamentales vinculantes, como el compromiso del que fueron testigos muchos de los Estados representados aquí hoy en este Salón: el compromiso de que todas las cuestiones pendientes en el proceso de paz se resolverían únicamente en negociaciones directas. El proyecto de resolución envía el mensaje de que la comunidad internacional está dispuesta a cerrar los ojos ante los acuerdos de paz.

El pueblo de Israel sencillamente se pregunta: ¿por qué seguir haciendo sacrificios dolorosos por la paz a cambio de papeles que la otra parte no respetará? La solución de una paz negociada será menos probable, mientras los palestinos sigan endureciendo sus posturas y poniendo más obstáculos y condiciones previas a las negociaciones y a la paz. Además, lamentablemente, aumentarán las expectativas que no podrán cumplirse, lo que siempre ha resultado ser una receta para los conflictos y la inestabilidad.

Hay solo un camino para que se logre la condición de Estado de Palestina, y ese camino no pasa por este Salón en Nueva York. Ese camino atraviesa las negociaciones directas entre Jerusalén y Ramallah que conducirá a una paz segura y duradera entre los israelíes y los palestinos. No hay atajos, no hay soluciones rápidas fijas ni instantáneas. Como dijo el Presidente Obama en 2010, “la paz no se puede imponer desde el exterior”.

El verdadero mensaje de este proyecto de resolución para el pueblo de Israel es que la comunidad internacional hará de la vista gorda ante las violaciones de los palestinos de esos acuerdos.

Al presentar este proyecto de resolución, los dirigentes palestinos una vez más optan por la opción equivocada. Hace 65 años, los palestinos podrían haber optado por vivir al lado del Estado judío de Israel. Hace 65 años, podrían haber optado por aceptar la solución de dos Estados para los dos pueblos. La rechazaron entonces, y la están rechazando de nuevo hoy.

La comunidad internacional no debería alentar ese rechazo. No debería exhortar a los dirigentes palestinos

a conducir hacia delante de manera negligente con los dos pies puestos en el acelerador, sin las manos en el timón y sin los ojos en la carretera. Por el contrario, debería alentar a los palestinos a que celebren negociaciones directas sin condiciones previas para lograr una paz histórica en la que un Estado palestino desmilitarizado reconozca el Estado judío.

Winston Churchill dijo “La verdad es indiscutible. El pánico pudiera resentirla, la ignorancia pudiera ridiculizarla, la maldad pudiera distorsionarla, pero ahí está”. La verdad es que Israel desea la paz, y los palestinos la evitan.

Los que respaldan el proyecto de resolución hoy no promueven la paz; la socavan. Las Naciones Unidas se fundaron para promover la causa de la paz. Hoy los palestinos le dan la espalda a la paz. No permitamos que la historia registre que hoy las Naciones Unidas los ayudaron en esta marcha insensata.

**Sr. Natalegawa** (Indonesia) (*habla en inglés*): Ha llegado la hora. Ha llegado la hora de que la comunidad internacional ponga las cosas en su sitio. El mundo ya no hará de la vista gorda ante el sufrimiento de tanto tiempo del pueblo palestino, la denegación de sus derechos humanos básicos y sus libertades fundamentales y la obstrucción de sus derechos a la libre determinación y a la independencia. El mundo no puede negar más el hecho de que a pesar de las enormes barreras levantadas por la Potencia Ocupante, los palestinos han fomentado con diligencia y gran decisión la capacidad de funcionar como un Estado dispuesto a ocupar el mismo lugar que los demás Estados en esta Asamblea y dispuesto a desplegar su pleno potencial como fuerza positiva para el progreso.

Por consiguiente, no puede haber motivo alguno por el cual la comunidad internacional no pueda apoyar la solicitud de conceder la condición de Estado observador no miembro a Palestina, entidad que hace 24 años la Asamblea, mediante su resolución 43/177, reconoció como Estado. Por lo tanto, Indonesia patrocina el proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí (A/67/L.28), y reiteramos la esperanza de que la solicitud de Palestina para ser miembro de pleno derecho en las Naciones Unidas se examine de manera favorable. Consideramos que la condición de miembro de pleno derecho de Palestina es coherente con la visión compartida de una solución de dos Estados. Consideramos que un Estado de Palestina independiente, con igualdad de derechos y, de hecho, igualdad de responsabilidades ante los demás Estados, contribuirá al logro de una paz justa, duradera y amplia en el Oriente Medio.

El ciclo reciente de violencia indiscriminada y el uso desproporcionado de la fuerza en Gaza, Palestina, es un recordatorio grave de la necesidad de la reanudación y aceleración seria del proceso de paz y, por lo tanto, de la necesidad de crear las condiciones propicias para ese proceso. Ello significa poner fin a las actividades ilegales de asentamiento y el levantamiento del bloqueo de Gaza, poniendo fin de ese modo a la política inhumana de castigo colectivo. Es necesario también, que Palestina aumente el diálogo entre los palestinos en este momento sumamente histórico.

Al conceder la condición de Estado observador no miembro al Estado de Palestina, señalamos la primacía de la diplomacia y el rechazo de la violencia, Declaramos firmemente la necesidad del respeto mutuo entre las naciones. Depositamos nuestra fe en el principio de la universalidad de los Miembros de las Naciones Unidas. Comenzamos a corregir una injusticia histórica enconada, y afirmamos que toda la humanidad, incluido el pueblo de Palestina que ha sufrido durante tanto tiempo, tiene derecho a gozar de las libertades fundamentales y los derechos humanos.

**Sr. Baird** (Canadá) (*habla en inglés*): El Canadá se opone a esta resolución A/67/L.28 en los términos más enérgicos posibles porque socava las bases fundamentales de un compromiso de hace decenios de la comunidad internacional y las propias partes con una solución de dos Estados, a la que se lleve mediante negociaciones directas.

Si bien comprendemos que sigue sin alcanzarse una solución definitiva, el Canadá se ha opuesto desde hace tiempo a las medidas unilaterales adoptadas por ambas partes, puesto que no ayudan. Las cuestiones pendientes son demasiado intrincadas y complejas como para ser resueltas mediante medidas unilaterales simplistas. No consideramos que las medidas unilaterales adoptadas por una parte puedan justificarse mediante acusaciones de unilateralismo contra la otra. Ese enfoque solo puede dar lugar a la constante erosión y desmoronamiento de las propias bases de un proceso que, aunque incompleto, mantiene la única oportunidad de lograr dos Estados prósperos pacíficos, que vivan uno al lado del otro como vecinos.

El apoyo del Canadá a una solución negociada, al igual que nuestra oposición a la iniciativa que tenemos hoy ante nosotros, se basa en la propia historia de esta Organización venerable y en los esfuerzos internacionales constantes por resolver esta cuestión. El Canadá se enorgulleció de ser uno de los países que preparó el proyecto de paz como parte del Comité Especial de las

Naciones Unidas para Palestina en 1947. Ese Comité presentó la propuesta de una solución de dos Estados —uno predominantemente judío y el otro predominantemente árabe, que vivan uno al lado del otro— que a la larga coadyuvó, en noviembre de 1947, a la aprobación de la resolución 181 (II) en la que se disponía el plan de partición. Sin embargo, no todos los que deberían haber apoyado esa visión estaban dispuestos a hacerlo, y como consecuencia de ello los pueblos de la región han sufrido a lo largo de siete decenios.

No obstante, incluso en aquellos primeros tiempos tan difíciles, el principio de la colaboración entre las dos partes fue visto como una necesidad inherente, tal como se reflejó en la elaboración de un plan para la unión económica entre las dos partes. Si bien la resolución 181 (II) nunca se ha aplicado plenamente, el principio —la idea de que las dos partes tienen que trabajar juntas para cumplir con sus destinos entrelazados y probables— ha sobrevivido como un ingrediente esencial en los sucesivos esfuerzos realizados para lograr una paz que ha sido difícil de alcanzar.

En 1948, la resolución 194 (III) creó una Comisión de Conciliación destinada a encontrar soluciones a toda la gama de problemas que enfrentan las dos partes. Se estableció un principio importante que instaba a las partes a llegar a un acuerdo por medio de negociaciones, con miras a solucionar definitivamente todas las cuestiones pendientes entre ellos.

En 1967, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 242 (1967). El Consejo solicitó el envío de un representante especial del Secretario General a la región para promover el acuerdo y ayudar en los esfuerzos por lograr una solución pacífica y mutuamente aceptada, lo que afianzó aún más el principio de que las soluciones requieren la aceptación y la acción colectiva de ambas partes. Esa idea fue reafirmada en 1973 en la resolución 338 (1973), en virtud de la cual se decidió que de inmediato y simultáneamente con el alto el fuego, deberían iniciarse entre las partes, y bajo los auspicios adecuados, negociaciones encaminadas a establecer una paz justa y duradera.

Estas dos resoluciones del Consejo de Seguridad, la 242 (1967) y la 338 (1973), constituyen la piedra angular, explícitamente reconocida, de todos los compromisos, acuerdos y entendimientos de paz concertados con posterioridad entre las dos partes, lo que consagra como un principio básico la necesidad de las negociaciones.

En 1993, con la histórica firma de los Acuerdos de Oslo, israelíes y palestinos reafirmaron su adhesión



a los principios y obligaciones establecidos en las dos resoluciones. En el artículo I se aborda explícitamente esta cuestión, cuando se hace hincapié en que los acuerdos interinos son una parte integral de todo el proceso de paz y en que las negociaciones sobre el estatuto permanente darán lugar a la aplicación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1993) del Consejo de Seguridad.

En 1995, el acuerdo de Oslo II se asentó en esos importantes cimientos. En el preámbulo, ambas partes reafirmaron su deseo de alcanzar un acuerdo de paz justo, amplio y duradero, así como la reconciliación histórica por medio del proceso político convenido. En la cláusula 7 y final, en virtud del artículo XXXI, se estipula que ninguna de las partes iniciará o dará ningún paso que modifique el status de la Ribera Occidental y Gaza, en espera del resultado de las negociaciones sobre el estatuto permanente.

Esos principios fueron reafirmados una vez más en 2002. En la resolución 1397 (2002) se instó a las partes israelí y palestina, así como a sus dirigentes, a cooperar en la aplicación del plan de trabajo Tenet y de las recomendaciones que figuraban en el informe Mitchell con objeto de reanudar las negociaciones relativas a un acuerdo político. También ofreció apoyo al Secretario General y a otras personas en sus esfuerzos por reanudar el proceso de paz.

Al año siguiente, 2003, se formó el Cuarteto del Oriente Medio. El Cuarteto concibió una hoja de ruta, como un plan basado en la ejecución y orientado a objetivos que abarca los ámbitos de la paz, la seguridad y la situación humanitaria. Su enfoque y sus lineamientos estaban basados explícitamente en los principios contenidos en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002) del Consejo de Seguridad. Un elemento clave de los principios del Cuarteto incluidos en la hoja de ruta fue la aceptación clara e inequívoca, por ambas partes, de que era preciso tener como objetivo un acuerdo negociado como requisito para llegar a la meta deseada. En la hoja de ruta también se especifica que un acuerdo negociado entre las partes dará lugar al surgimiento de un Estado palestino independiente, democrático y viable que habrá de coexistir en condiciones de paz y seguridad al lado de Israel y sus demás vecinos. La hoja de ruta del Cuarteto requiere, por su propia naturaleza, un esfuerzo de colaboración que exige explícitamente pasos recíprocos de ambas partes.

Más tarde ese mismo año, la resolución 1515 (2003) del Consejo de Seguridad endosó oficialmente la hoja de ruta del Cuarteto, instando a las partes a cumplir sus

obligaciones respecto de la hoja de ruta en cooperación con el Cuarteto y a lograr la visión de dos Estados que coexistieran en condiciones de paz y seguridad.

En la resolución 1850 (2008) se subrayó el apoyo explícito del Consejo a las negociaciones llevadas a cabo en Annapolis en 2007 y su compromiso con la irreversibilidad de las negociaciones bilaterales. En esa resolución se reafirmó el apoyo internacional a los principios del Cuarteto y se apoyó la determinación de ambas partes de llegar a su objetivo de concertar un tratado de paz que resolviera todas las cuestiones pendientes, sin excepción. En la resolución también se instaba a ambas partes a abstenerse de adoptar cualquier medida que pudiera socavar la confianza o perjudicar el resultado de las negociaciones.

Las sucesivas resoluciones del Consejo de Seguridad y los diversos compromisos y entendimientos internacionales durante casi siete decenios han formado los componentes básicos de un proceso de paz colaborativo que aún está inconcluso. El camino hacia la paz históricamente ha tenido como base las negociaciones directas entre las dos partes, como vía para resolver las cuestiones pendientes, y hoy sigue siendo así. Las soluciones solo pueden surgir de la voluntad de las dos partes de colaborar entre sí.

El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros no va a ayudar a la causa de la paz o a impulsar el retorno a las negociaciones. ¿Estará mejor el pueblo palestino como resultado de él? No. Por el contrario, este paso unilateral endurecerá las posiciones y creará expectativas poco realistas sin aportar nada al mejoramiento de las vidas del pueblo palestino.

El Canadá se ha comprometido con una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio, una paz en la que dos Estados puedan coexistir uno al lado del otro en condiciones de paz, seguridad y prosperidad. Cualquier solución de dos Estados debe ser negociada y mutuamente acordada entre ambas partes. Cualquier acción unilateral, de cualquiera de las partes, fuera del marco bilateral arriba comentado es, en última instancia, de poca ayuda.

El Canadá siempre ha apoyado los esfuerzos que se realizan para atraer a las partes a la mesa de negociaciones a fin de resolver todas las cuestiones pendientes y en la actualidad seguimos comprometidos con ese objetivo. Sin embargo, no podemos apoyar una iniciativa que estamos firmemente convencidos socavará el objetivo de alcanzar una solución general, justa y duradera para ambas partes. Es por estas razones que el Canadá votará en contra del proyecto de resolución. Como

resultado de la decisión absolutamente lamentable de este órgano, de abandonar política y principio, vamos a considerar todos los demás pasos posibles.

Exhortamos a ambas partes a volver a la mesa de negociaciones sin condiciones previas. El Canadá estará allí para ofrecer sus buenos oficios y su pleno apoyo.

**Sr. Davutoğlu** (Turquía) (*habla en inglés*): En turco tenemos un dicho: “Aquel que cierra los ojos lo único que consigue es convertirse en noche”. Durante 65 años, el mundo entero ha cerrado los ojos ante la difícil situación del pueblo palestino. Durante muchos decenios cerramos los ojos ante el derecho del pueblo palestino a ser un Estado. Durante 65 años, ninguna resolución aprobada por este órgano en apoyo de un Estado palestino se ha cumplido.

Sin embargo, nadie puede borrar el dolor del pueblo palestino simplemente cerrando los ojos. La realidad de Palestina es simple, pero dura. Está en las calles de Gaza, donde miles de personas sufren un bloqueo inhumano en una prisión abierta. Está en las calles de la Ribera Occidental, donde la gente tiene que pasar por puestos de control en casi todas las esquinas. Está en el corazón del pueblo palestino, que ha sido sometido a exilios, masacres, guerras, castigos colectivos y bloqueos durante muchos decenios. La realidad de Palestina es una herida sangrante en la conciencia de toda la humanidad —en la conciencia de todos nosotros.

Fui testigo de esa realidad cuando visité Gaza hace poco con un grupo de ministros árabes en el momento más crítico de la crisis reciente. En el hospital de Shifa, en Gaza, me encontré con un padre, Basil Ashva, que había perdido a su hija Yusha hacía unos minutos, durante el bombardeo que en el que también resultó gravemente herida su esposa. Al apoyar su cabeza en mi pecho para buscar algún consuelo, no tenía palabras, solo lágrimas, al hablar de la tragedia de su familia. Sus lágrimas no solo reflejaban su dolor personal, sino también la tragedia de toda la nación palestina, que clama desesperadamente por ayuda.

El día de hoy marca un hito. Por fin, hoy tenemos la oportunidad de abrir nuestros ojos a la realidad. Hoy tenemos la oportunidad de dar consuelo a los palestinos que aspiran a tener la oportunidad de defender su dignidad, después de años de humillación. Por lo tanto, tengo el placer y el honor de participar en esta histórica sesión de la Asamblea General. Nos hemos reunido aquí para corregir una injusticia histórica contra el pueblo palestino.

Todos nosotros creemos y valoramos la visión de un futuro justo, pacífico y armonioso. Por ese futuro,

todos debemos estar unidos respaldando la aspiración de Palestina a convertirse en un Estado observador no miembro. Es el momento de la verdad para todos nosotros. Todos somos conscientes de que, por desgracia, a los palestinos se les ha denegado durante decenios el derecho a tener un Estado. La denegación de ese derecho a los palestinos no tiene justificación alguna, ni moral, ni política ni jurídica.

El año pasado, el Presidente de la Autoridad Palestina, Sr. Mahmoud Abbas, presentó la solicitud de que Palestina fuera admitida como Estado Miembro de las Naciones Unidas (véase A/66/PV.19). Lamentablemente, la solicitud no ha recibido respuesta del Consejo de Seguridad. He aquí que se nos presenta una nueva oportunidad. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional, a los miembros de este órgano, para que cumplan su demorada obligación para con los palestinos y les otorguen la condición de Estado no miembro. Ya es hora de que todos nosotros defendamos los valores universales de la justicia y la dignidad. Si hay una palabra que caracteriza a la humanidad, esa palabra es la dignidad. Se puede vivir sin pan, pero no sin dignidad. La lucha del pueblo palestino en los últimos 65 años también ha sido en defensa de su dignidad. Quiere que se respete y reconozca su derecho a decidir su destino y su futuro.

No podemos vacilar a la hora de apoyar la demanda totalmente legítima del pueblo palestino de tener su propio Estado. Si vamos a hablar de un orden internacional y a depositar nuestra confianza en el sistema de las Naciones Unidas, la bandera palestina debe flamear junto a este edificio. Esa bandera no solo representará a un Estado Miembro independiente en nuestra familia de naciones, sino que simbolizará el hecho de que por fin nos hemos unido para corregir una injusticia de decenios contra el pueblo palestino y el Estado de Palestina. Esa es nuestra responsabilidad ante el pueblo palestino. Quiero ser claro. Nuestra visión respecto de la justicia, el orden internacional y los derechos humanos no se hará realidad en tanto no veamos realmente la bandera del Estado Palestino ondear junto a las nuestras, como Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. Ese día llegará pronto.

Tenemos tres razones principales para ello. En primer lugar, es nuestra obligación humanitaria y moral. Nadie puede negar el sufrimiento que han padecido los palestinos desde la Primera Guerra Mundial hasta nuestros días. Siempre ha habido una excusa para dar un trato inhumano a los palestinos.

La segunda razón tiene que ver con el contexto político e histórico. Lamentablemente, el proceso de

negociación para lograr una paz amplia sobre la base de dos Estados, que vivan uno junto al otro en paz, está paralizado. En lugar de ello, cada día la realidad se aleja más de la solución internacionalmente aceptada de establecer una Palestina independiente, con Jerusalén Oriental como su capital y dentro de sus fronteras de 1967. El *statu quo* actual no es ni sostenible ni aceptable. El reciente ataque israelí contra Gaza, que tuvo como resultado la pérdida de muchas vidas de civiles inocentes, así lo atestigua. Mientras tanto, la continua expansión de los asentamientos ilegales socava la perspectiva de una solución de dos Estados.

El tercer aspecto se refiere a nuestra visión estratégica para Palestina y nuestra región. La paz en el Oriente Medio y más allá de esa región es imposible sin una solución justa y general de la cuestión de Palestina. El punto muerto en que se encuentran las negociaciones y el actual estancamiento en la región no benefician a nadie. Apoyamos la solicitud de Palestina a fin de que se pueda lograr realmente una paz duradera en el Oriente Medio y más allá de la región. El otorgamiento a Palestina de la condición de Estado observador no miembro de las Naciones Unidas servirá como un incentivo. Generará el impulso tan necesario para el logro de una solución negociada y amplia, en lugar de servir como un sustituto de ella. Nuestro llamamiento es a favor de la paz, ni más ni menos.

Tenemos que abordar la cuestión de manera constructiva e imparcial. Para ello se requieren sabiduría, prudencia y visión a fin de no seguir negando la perspectiva de tener paz y estabilidad en la región. Eso nos hace escuchar el reclamo de socorro y justicia del pueblo palestino, al que hasta ahora hemos prestado oídos sordos.

Aquí también me gustaría referirme a ciertos esfuerzos equivocados encaminados a impedir que los palestinos obtengan la condición de Estado ante las Naciones Unidas. El argumento de que los palestinos deben reanudar las negociaciones antes de obtener la condición de Estado es superficial. Lamentamos ver que también ha habido intentos de convencer a los palestinos de que abandonen su lucha en las Naciones Unidas, así como intentos de disuadir a los Miembros de las Naciones Unidas de que apoyen esa solicitud. Muchas veces hemos oído decir: "Ahora no es el momento adecuado", como ocurrió cuando el Presidente Abbas presentó al Secretario General la solicitud palestina de convertirse en Estado Miembro.

Para algunos, tampoco era el momento oportuno cuando el fallecido Presidente Arafat dio lectura a la

declaración de independencia palestina el 15 de noviembre de 1988. Ese argumento se remonta al día en que la Asamblea General aprobó la resolución 181 (II), sobre la partición, en esta misma fecha en 1947. Así pues, permítaseme preguntar sin rodeos: Si no es ahora, ¿cuándo? ¿Cuándo, si no es hoy, será el momento adecuado para que los palestinos alcancen su derecho a tener un Estado?

El estancamiento actual en el proceso de paz ya no puede utilizarse como pretexto para socavar la solicitud de Palestina de convertirse en un Estado internacionalmente reconocido. El reconocimiento de un Estado palestino no es una opción sino una obligación moral, política, estratégica y jurídica de la comunidad internacional. Deseo dirigirme y felicitar a todos los palestinos desde Al-Khalil hasta Belén, desde Yenin hasta Ariha, desde Ramallah hasta Khan Yunis, desde Jerusalén —Al-Quds Al-Sharif— hasta Gaza.

Turquía siempre apoyará a los palestinos. No están solos y no los abandonaremos. Estaremos junto a ellos hasta que haya una Palestina libre e independiente, con Al-Quds Al-Sharif como su capital, ahora y siempre. Hago un llamamiento a todos los Miembros de las Naciones Unidas para que cumplan con su tan demorada responsabilidad para con los palestinos. Los insto a cumplir una promesa incumplida desde hace mucho tiempo, una promesa hecha en la resolución de 181 (II) de la Asamblea General, de 1947.

El proyecto de resolución A/67/L.28, que en breve se someterá a votación, será solo un primer paso en la dirección correcta para brindar algo de alivio a toda la nación palestina. Ahora es el momento de la verdad. Es hora de defender el derecho básico de los palestinos a un Estado. La bandera de Palestina se debe izar en la Asamblea junto a las nuestras. El Estado de Palestina debe salir de las sombras y se le debe otorgar el lugar que le corresponde para siempre.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de proceder a examinar el proyecto de resolución A/67/L.28, titulado "Estatuto de Palestina en las Naciones Unidas", permítaseme formular algunas observaciones en mi calidad de Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo séptimo período de sesiones.

En el transcurso de esta sesión, hemos tenido el gran privilegio de escuchar a representantes de dos grandes naciones, el Presidente de Palestina, Sr. Mahmoud Abbas, y el Embajador del Estado de Israel, Sr. Ron Prosor. Ambos son hijos de Abraham; uno es descendiente de Ismael y el otro, de Isaac. Ambos proceden de una tierra que durante muchos siglos se ha visto asolada

casi continuamente por el conflicto, que ha cobrado incontables víctimas de todas las partes. La lucha no ha disminuido durante los 67 años de existencia de la Organización, a pesar de que esta se creó para salvar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra.

Pese a los valiosos esfuerzos de algunos de los más grandes estadistas del siglo XX, todavía no se ha materializado un arreglo negociado e integral que permita a Israel y a Palestina coexistir, el uno junto al otro, en condiciones de paz y seguridad. Así seguimos siendo testigos de la enemistad, el distanciamiento y la desconfianza mientras que los padres siguen enterrando a sus hijos.

En el mundo globalizado e interconectado de hoy, lo que pasa entre el río Jordán y las costas del Mediterráneo se ha convertido en la clave de la seguridad y del bienestar de toda la humanidad.

No tengo ninguna duda de que la historia juzgará este día tan significativo. Sin embargo, si se considerará o no como un paso en la dirección correcta en el camino hacia la paz dependerá de la forma en que nos comportemos de aquí en adelante. Por consiguiente, tengamos la sabiduría de obrar en favor del logro de los objetivos que todos compartimos.

Al concluir mis observaciones, permítaseme formular un llamamiento desde esta tribuna a todos los miembros, en particular a mis estimados amigos de Palestina y de Israel, para que obren por la paz, negocien de buena fe y, en última instancia, logren un arreglo histórico. Ese es nuestro deber común y más solemne con el mundo entero, pero principalmente con los orgullosos hombres y mujeres que viven en una tierra que es sagrada para muchos de nosotros.

En el Zohar está escrito que “Dios es paz, su nombre es paz, y todo está unido por la paz”. El Sagrado Corán dice que “Allah invita [a todos] a la morada de la paz y guía a quien prefriere por el camino acertado” (*El Sagrado Corán, X:25*).

Dentro de unos minutos solicitaré a los miembros que emitan su voto como consideren adecuado. Estoy seguro de que todos los miembros lo harán con la sensación verdadera de que su elección contribuye a la causa de una paz justa.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/67/L.28, titulado “Estatuto de Palestina en las Naciones Unidas”. Tiene la palabra el Secretario General Adjunto, Sr. Graisse.

**Sr. Graisse** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*):

Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución A/67/L.28, además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Angola, Azerbaiyán, Belarús, Belice, Granada, Guinea, Kirguistán, Níger, Sri Lanka, Suriname y Viet Nam.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesoto, Libia, Liechtenstein, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

*Votos en contra:*

Canadá, República Checa, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Palau, Panamá, Estados Unidos de América



*Abstenciones:*

Albania, Andorra, Australia, Bahamas, Barbados, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Camerún, Colombia, Croacia, República Democrática del Congo, Estonia, Fiji, Alemania, Guatemala, Haití, Hungría, Letonia, Lituania, Malawi, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Países Bajos, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Polonia, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Rwanda, Samoa, San Marino, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Tonga, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Vanuatu

*Por 138 votos contra 9 y 41 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/67/L.28 (resolución 67/19).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon.

**El Secretario General** (*habla en inglés*): Hoy se ha efectuado una importante votación en la Asamblea General. La decisión de la Asamblea General de otorgar a Palestina el estatuto de Estado no miembro en las Naciones Unidas fue una prerrogativa de los Estados Miembros. Estoy dispuesto a cumplir mi función y a informar a la Asamblea como se solicita en la resolución 67/19.

Mi posición siempre ha sido coherente. Considero que los palestinos tienen el derecho legítimo de establecer su propio Estado independiente. Considero que Israel tiene el derecho de vivir en condiciones de paz y seguridad con sus vecinos. Nada puede sustituir las negociaciones para lograr ese objetivo.

El voto de hoy pone de manifiesto la urgencia de reanudar negociaciones significativas. Debemos dar un nuevo impulso a nuestros esfuerzos colectivos para garantizar un Estado de Palestina independiente, soberano, democrático, contiguo y viable, que coexista al lado de un Estado de Israel en condiciones de seguridad. Insto a las partes a renovar su compromiso con el logro de una paz negociada. Cuento con todos los interesados para que actúen de manera responsable, preserven los logros alcanzados en la creación de un Estado palestino bajo el liderazgo del Presidente Abbas y del Primer Ministro Fayyad e intensifiquen esfuerzos orientados hacia la reconciliación y el logro de una paz justa y duradera, los cuales siguen siendo nuestro objetivo y nuestra prioridad comunes.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General por su declaración.

A continuación procederemos a formular explicaciones de voto. Permítaseme recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitan a diez minutos y que las delegaciones deben formularlas desde sus asientos.

**Sra. Rice** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Durante decenios, los Estados Unidos han trabajado para contribuir a que se ponga fin al trágico y prolongado conflicto árabe-israelí. Siempre hemos sido muy claros en el sentido de que, solo mediante negociaciones directas entre las partes, los palestinos y los israelíes podrán lograr la paz que ambos merecen; dos Estados para dos pueblos, con una Palestina soberana, viable e independiente, que coexista en condiciones de paz y seguridad junto al Estado judío y democrático de Israel.

Ese sigue siendo nuestro objetivo y, por consiguiente, toda iniciativa que se proponga la medimos con ese criterio claro. ¿Acercará a las partes a la paz o las alejará más? ¿Contribuirá a que israelíes y palestinos reanuden las negociaciones u obstaculizará sus esfuerzos destinados a alcanzar un acuerdo mutuamente aceptable? Con esta resolución 67/19, desafortunada y contraproducente, se establecen nuevos obstáculos en el camino hacia la paz. Por ello, los Estados Unidos votaron en contra.

Los que respaldan la resolución de hoy afirman que tratan de lograr un Estado de Palestina viable e independiente que coexista en paz con Israel. Nosotros también. Sin embargo, hemos tenido en claro desde hace tiempo que la única manera de establecer dicho Estado de Palestina y de resolver todas las cuestiones relativas al estatuto permanente es mediante arduos esfuerzos en negociaciones directas entre las partes. Ese no es solo un compromiso firme de los Estados Unidos. Israel y los palestinos han afirmado de manera reiterada su propia obligación, contraída en virtud de los acuerdos existentes, de resolver todas las cuestiones mediante negociaciones directas, que a menudo han sido refrendadas por la comunidad internacional. Los Estados Unidos coinciden con ello categóricamente.

Las importantes declaraciones formuladas hoy pronto desaparecerán, y el pueblo palestino despertará mañana y descubrirá que su vida ha cambiado poco, salvo que las perspectivas de una paz duradera solo se desvanecen. Por lo tanto, los Estados Unidos solicitan a ambas partes que reanuden negociaciones directas sin condiciones previas sobre todas las cuestiones que las dividen, y prometemos que los Estados Unidos estarán allí para apoyar a las partes con firmeza en dichos

esfuerzos. Los Estados Unidos seguirán instando a las partes —en la región, en Nueva York y en otros lugares— a que eviten la adopción de cualquier medida provocadora. Seguiremos oponiéndonos firmemente a que se adopten medidas unilaterales en órganos o tratados internacionales que prejuzguen o eludan los propios resultados que solo se pueden obtener negociando, incluida la condición de Estado de Palestina, y continuaremos oponiéndonos a todo esfuerzo por tratar de restar legitimidad a Israel o socavar su seguridad.

Los avances hacia una solución de dos Estados justa y duradera no se pueden lograr presionando un botón verde de votación en este Salón, tampoco la aprobación de una resolución creará un Estado donde, indudablemente, no existe ninguno, ni cambiará la realidad sobre el terreno. Por esa razón, nadie debe malinterpretar la votación de hoy en el sentido de que existen condiciones para su admisión como Miembro de las Naciones Unidas. No es así. En la resolución no se establece que Palestina es un Estado.

Los Estados Unidos consideran que la actual resolución no se debe, ni se puede, interpretar como que establece un mandato. En muchos aspectos, en la resolución se prejuzgan las cuestiones mismas que en ella se afirma serán resueltas mediante la negociación, en particular con respecto al territorio. Al mismo tiempo, en ella prácticamente se soslayan otras cuestiones elementales, como la seguridad, que se deberían resolver para alcanzar cualquier acuerdo viable. El Presidente Obama ha sido muy claro al declarar que los Estados Unidos consideran que es una base realista para negociaciones exitosas, y que seguiremos basando nuestros esfuerzos en ese enfoque.

El reciente conflicto en Gaza es precisamente el último recordatorio de que ante la ausencia de la paz se corre el riesgo de la presencia de la guerra. Instamos a quienes comparten nuestra esperanza de paz entre una Palestina soberana y un Israel seguro a que se nos sumen para apoyar las negociaciones y a que no fomenten más distracciones. Sencillamente, no existen atajos. Mucho después de que se hayan emitido los votos, mucho después de que se hayan olvidado los discursos, serán los palestinos y los israelíes quienes deberán seguir hablando —y escuchando— mutuamente a fin de encontrar la forma de coexistir uno al lado del otro en la tierra que comparten.

**Sr. Araud** (Francia) (*habla en francés*): Al votar hoy por el reconocimiento de Palestina como Estado observador no miembro de la Organización Francia ha votado a favor de la solución de dos Estados, de dos

Estados para dos pueblos —Israel y Palestina—, que coexistan uno al lado del otro en condiciones de paz y seguridad dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente. Hemos votado a favor de una solución que habíamos defendido antes de que toda la comunidad internacional le diera su apoyo; a favor de una solución que hoy se ve amenazada por el estancamiento del proceso de paz. Es una decisión lúcida y coherente.

Ya en 1982, ante el Knesset en Jerusalén, el Presidente Mitterrand solicitó la creación de un Estado palestino. Desde entonces, Francia no ha escatimado esfuerzos para promover esa solución. Siguiendo esa tradición, en 2012 el Presidente Francois Hollande respaldó el reconocimiento internacional del Estado de Palestina.

Francia no podía faltar a esta cita, que constituye una nueva etapa hacia la solución de dos Estados. Francia no podía ignorar el llamamiento del Presidente Abbas en favor de la reanudación de un proceso de paz digno de crédito. Pocos días después de un nuevo estallido de la violencia entre Israel y Gaza, no podíamos menos que prestar nuestro pleno apoyo a los asociados de la paz, como los que respaldan la lucha armada, se esfuerzan por vencer.

El paso que ha dado Palestina llega en un momento difícil, y sus repercusiones pueden ser graves. Pero Francia exhorta a todas las partes a entender y reconocer su enorme importancia, y a responder reanudando las negociaciones, no con represalias que no benefician más que a los extremistas. Francia también hace un llamamiento a la comunidad internacional —americanos, europeos y árabes— a movilizarse para contribuir a tal fin.

Asimismo, Francia exhorta a los palestinos a aprovechar este éxito político a fin de contribuir a la paz futura. Eso significa, en primer lugar, continuar luchando contra el terrorismo y hacer todo lo posible por poner fin a los frecuentes ataques contra Israel; avanzar, sobre la base de los compromisos de la Organización de Liberación de Palestina, hacia la reconciliación entre los palestinos, sin la cual la solución de dos Estados es un mero espejismo; ante todo, volver a la mesa de negociaciones de inmediato y sin condiciones previas, y, por último, evitar iniciar un ciclo de confrontaciones estériles en órganos internacionales. Porque lo más duro está ante nosotros, ante ellos.

Hay que convertir en realidad esta visión de dos Estados para dos pueblos. El reconocimiento internacional que la Asamblea ha otorgado hoy a la propuesta de un Estado palestino solo podrá traducirse en realidad por medio de un acuerdo basado en las negociaciones entre las dos partes sobre todas las cuestiones de su

estatuto definitivo, dentro del marco de un acuerdo de paz amplio y justo que responda a las aspiraciones legítimas de Israel y Palestina. Se trata de un reto no solo para los dos Gobiernos y sus pueblos, sino para también para la comunidad internacional. Francia está dispuesta a superarlo como amigo de Israel y Palestina.

**Sr. Chua** (Singapur) (*habla en inglés*): Mi delegación apoya el derecho del pueblo palestino a tener una patria. Esa es la razón por la cual Singapur apoyó las resoluciones 66/17 y 66/18 de 30 noviembre de 2011. Sin embargo, nos hemos abstenido en la votación de hoy de la resolución 67/19 porque consideramos que solo un arreglo negociado en consonancia con la resolución del Consejo de Seguridad 242 (1967) puede proporcionar las bases para una solución viable a largo plazo. Ambos lados tienen derechos legítimos y responsabilidades compartidas, y deben estar dispuestas a adquirir ciertos compromisos para disfrutar de los beneficios de una paz duradera.

Precisamente debido a que los derechos y las responsabilidades de ambas partes están inextricablemente entrelazados, las medidas unilaterales nunca pueden conllevar un resultado justo, pacífico y perdurable. El intento de Palestina de lograr su condición de Estado observador no miembro en las Naciones Unidas debe entenderse en el contexto de sus esfuerzos del año pasado por obtener la condición de miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. Esto no ayudará a sus aspiraciones, porque los hechos sobre el terreno no cambiarán.

Singapur espera que Israel y Palestina reanuden las negociaciones. Nosotros continuaremos apoyando todas las iniciativas internacionales para facilitar una solución negociada a largo plazo que beneficie a Palestina, Israel y la región su conjunto.

*El Sr. Schaper (Países Bajos), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Nos sumamos a la comunidad internacional y acogemos con satisfacción el cese de los ataques sobre Gaza y el sur de Israel. Lamentamos profundamente la pérdida de vidas humanas y los daños causados tanto en el lado palestino como en el israelí. Esperamos que ambas partes respeten el alto el fuego y aborden de inmediato todas las cuestiones humanitarias que se han derivado de la violencia.

**Sir Mark Lyall Grant** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido está profundamente preocupado por el peligroso estancamiento del proceso de paz de los últimos dos años. Creemos que la puerta de la solución de dos

Estados se está cerrando rápidamente. Nuestro objetivo principal es conseguir volver a las negociaciones dignas de crédito con el fin de lograr la solución de dos Estados. Ese es el principio que ha determinado nuestro voto en la resolución 67/19 de hoy.

En pro de dicho objetivo, intentamos obtener un compromiso por parte de los dirigentes palestinos de volver inmediatamente las negociaciones, sin condiciones previas. Ese fue el factor más importante que definió nuestro voto. También intentamos conseguir alguna garantía de los palestinos de que no tomarían medidas inmediatas en los organismos de las Naciones Unidas ni en la Corte Penal Internacional, puesto que ello impediría volver rápidamente a las negociaciones. No nos cabe ninguna duda de que el Presidente Abbas es un hombre de paz valeroso, y hemos mantenido intensos contactos con los palestinos antes de la votación de hoy para intentar lograr estas garantías. Pero dado que no las hemos conseguido, no hemos podido votar a favor de la resolución, y por ello nos hemos abstenido.

Ahora nuestra prioridad es reanudar las negociaciones. Instamos a todas las partes, incluido Israel, a que eviten tomar medidas en respuesta a los acontecimientos de hoy que pudieran perjudicar el proceso de paz. Palestina será un estado observador no miembro de las Naciones Unidas a partir de hoy, pero eso no cambia la situación sobre el terreno. La única manera de dar al pueblo palestino el Estado que necesita y se merece y de dar al pueblo de Israel la seguridad y la paz que tienen derecho a disfrutar es mediante una solución negociada de dos Estados. Esperamos que los Estados Unidos, con el firme apoyo del Reino Unido y la comunidad internacional, hagan todo lo posible en las próximas semanas y los próximos meses para dirigir de manera decidida la reanudación de las negociaciones, y esperamos que los israelíes y los palestinos estén dispuestos a entablar dichas conversaciones.

**Sr. Wittig** (Alemania) (*habla en inglés*): Alemania cree firmemente en la existencia de dos Estados, Israel y Palestina, para dos pueblos en el Oriente Medio. Compartimos el objetivo de un Estado palestino. Alemania ha trabajado para lograr dicho fin durante años, principalmente por medio de su apoyo a la Autoridad Palestina en sus iniciativas encaminadas a construir un Estado. Sin embargo, queremos dejar claro a todo el mundo que el Estado palestino solo se puede lograr a través de las negociaciones directas entre israelíes y palestinos.

Consideramos que hay razones para dudar de que el paso que hemos dado sea beneficioso para el proceso

de paz en estos momentos. Nos preocupa que pueda comportar un endurecimiento de las posiciones en lugar de una mejora de las oportunidades de alcanzar una solución de dos Estados por medio de las negociaciones directas.

Esperamos que los dirigentes palestinos no adopten medidas unilaterales a partir de la resolución 67/19 de hoy que puedan empeorar el conflicto y alejarnos de una solución pacífica. Instamos a las dos partes emprendan negociaciones serias, sin condiciones ni demoras. Las partes deben abstenerse de tomar medidas que socaven las perspectivas de entablar negociaciones y el objetivo de alcanzar una solución de dos Estados.

Alemania aplaude explícitamente el hecho de que la resolución aprobada hoy exija una solución de dos Estados y que por lo tanto reconozca plenamente el derecho de Israel a vivir en paz. Reitero que las preocupaciones legítimas de Israel en relación con su seguridad tienen que abordarse de una manera digna de crédito o de lo contrario el proceso de paz seguirá estancado. Alemania hará todo lo posible por apoyar todos los esfuerzos encaminados a allanar el camino para lograr un proceso de negociación auténtico. Esto solo se puede lograr con una demostración de la voluntad política necesaria por ambas partes y el compromiso activo de la comunidad internacional, incluido el Cuarteto y los agentes regionales.

**Sr. Seger** (Suiza) (*habla en francés*): La decisión de Suiza de votar a favor de la resolución 67/19, presentada y aprobada hoy por la Asamblea General, obedece a la voluntad de desbloquear el estancamiento actual en las negociaciones entre Israel y Palestina y reactivar el proceso de paz. Consideramos que la concesión a Palestina de la condición de Estado observador en el seno de las Naciones Unidas permitirá revitalizar el concepto de la solución de dos Estados en el contexto de las negociaciones de paz entre Israel y Palestina. A ese respecto, respaldamos los esfuerzos de paz desplegados por la comunidad internacional que preconizan una solución con dos Estados, Israel y Palestina, que vivan el uno junto al otro en condiciones de paz y seguridad.

En la resolución se recuerda la importancia de las resoluciones aprobadas en el pasado, en especial la resolución 181 (II) de 29 de noviembre de 1947, relativa a la creación de un Estado árabe y de un Estado judío, y la resolución 43/177 de 15 de diciembre de 1988, en la que se toma conocimiento de la proclamación del Estado de Palestina por parte del Consejo Nacional de Palestina en referencia al carácter árabe de un Estado y al carácter

judío del otro. Esta resolución que acabamos de aprobar se refiere a Jerusalén como capital de ambos Estados. Esta formulación, por citar solo una, nos lleva a considerar esta resolución como un llamamiento a la reanudación de las negociaciones directas y como una piedra angular que sostiene una solución de dos Estados, cuyas perspectivas se están desvaneciendo.

La concesión a Palestina de la condición de Estado observador en el seno de las Naciones Unidas engendra para Palestina no solo derechos, sino también obligaciones, en particular la de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, tal como se establece en la Carta de las Naciones Unidas. También abre la puerta a varias convenciones internacionales, en especial en los ámbitos de la protección de los derechos humanos y la lucha contra el terrorismo.

Esta decisión no entraña un reconocimiento bilateral de un Estado palestino, que dependerá sobre todo de las negociaciones de paz futuras.

**Sr. Grauls** (Bélgica) (*habla en francés*): Bélgica suscribe plenamente la declaración que formulará el observador de la Unión Europea en este debate y desea formular las siguientes observaciones.

La votación de hoy constituye un avance importante hacia la creación de un Estado de Palestina, que todos deseamos. Sin embargo, Bélgica estima que el verdadero avance se logrará cuando los palestinos puedan disfrutar sobre el terreno de la existencia del futuro Estado, que disponga de las instituciones, el personal y los instrumentos necesarios para su buen funcionamiento. Bélgica comparte plenamente el objetivo que persigue la resolución 67/19 que se acaba de aprobar, a saber, una solución basada en dos Estados que vivan el uno junto al otro en condiciones de paz y seguridad y con un futuro Estado de Palestina que sea democrático, viable y sostenible. La solución de dos Estados es, en efecto, la única solución posible para el conflicto entre Israel y Palestina y todos los esfuerzos deben dirigirse a tal fin.

Para Bélgica, la resolución aprobada hoy por la Asamblea General no constituye aún un reconocimiento de un Estado en su sentido pleno. El establecimiento de un Estado de pleno derecho tendrá que ser el resultado de negociaciones entre Israel y Palestina. En nuestra opinión, no hay alternativa a las negociaciones, por muy difíciles que éstas sean. Por consiguiente, la prioridad debe centrarse en la rápida reanudación de las conversaciones de paz. En este contexto, tanto Israel como la Autoridad Palestina deben abstenerse de todo acto unilateral que pueda socavar la credibilidad del proceso de paz.



Con sus asociados europeos, Bélgica insta a todas las partes y a todos los interesados a que trabajen sin demora en la solución del conflicto. Estamos decididos a cooperar activamente con los Estados Unidos en una iniciativa que fije parámetros para el proceso de negociación y que ofrezca las garantías y los incentivos suficientes para ambas partes. La votación de hoy indica claramente que el proceso de paz debe acelerarse. Es obligatoria la reanudación rápida e incondicional de las negociaciones. Lo que hay que hacer a cualquier precio es reunir en torno a la mesa de negociación a los negociadores israelíes y palestinos.

**Sr. Tafrov** (Bulgaria) (*habla en inglés*): Bulgaria suscribe la declaración sobre el proceso de paz del Oriente Medio y la declaración que se formulará en breve en nombre de la Unión Europea. A título nacional deseo presentar una breve explicación de nuestro voto.

Mi delegación se ha abstenido en la votación sobre la resolución 67/19 tras un detenido análisis. No pensamos que la resolución vaya a cambiar la realidad sobre el terreno entre Israel y Palestina ni a agilizar la consecución de una solución de dos Estados negociada. A nuestro entender, la aprobación de la resolución que otorga a Palestina la condición de Estado observador no miembro en el seno de las Naciones Unidas no debería prejuzgar de ninguna manera el proceso de negociaciones directas. Por consiguiente, abogamos por su reanudación inmediata sin condiciones previas. Esas conversaciones, sobre la base de los principios del Cuarteto, los acuerdos existentes y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, siguen siendo la única forma sostenible de lograr el establecimiento de un Estado palestino soberano, democrático y viable, que viva en condiciones de paz y seguridad junto a Israel.

Bulgaria ha apoyado constantemente las legítimas aspiraciones del pueblo palestino con respecto a su derecho a la libre determinación. Mi país fue uno de los primeros en reconocer el Estado de Palestina ya en 1988. De la misma manera que el pueblo judío tiene su hogar en el Estado de Israel, el pueblo palestino tiene el derecho a un Estado independiente de Palestina.

En el plano bilateral, Bulgaria ha establecido y sigue alimentando una estrecha y amistosa relación tanto con Palestina como con Israel. Nuestra principal inquietud, no obstante, es la posible repercusión adversa de la resolución sobre la perspectiva de una pronta reanudación de las negociaciones. Habida cuenta de la crítica situación en la región y del contexto internacional en el

que se presentó la resolución, tenemos serias dudas de que ésta ayude a que el proceso de paz avance.

Hemos subrayado sistemáticamente el hecho de que las medidas unilaterales por cualquiera de las partes son contraproducentes y amenazan a la viabilidad última de la solución de dos Estados. Bulgaria exhorta a las partes a evitar cualquiera de esas medidas, tanto bilaterales como en un marco internacional, que pueda ser perjudicial para el proceso de paz. También las instamos a trabajar de buena fe hacia una solución negociada y a respetar los compromisos que han asumido públicamente.

La situación crítica en Gaza y la parte meridional de Israel vuelve más apremiante y urgente que nunca la reanudación inmediata del proceso de paz. Bulgaria aprecia enormemente los esfuerzos diplomáticos desplegados por Egipto, los Estados Unidos y el Secretario General, los cuales han propiciado el actual alto el fuego y han alimentado las esperanzas de una reanudación del proceso de paz.

**Sr. Starčević** (Serbia) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo felicitar cálidamente a Palestina por haber logrado la condición de Estado observador no miembro en las Naciones Unidas. Esta es una medida importante en la larga —y yo diría demasiado larga— travesía hacia la materialización de las aspiraciones legítimas del pueblo palestino de constituir su propio Estado. Para los 132 Miembros de las Naciones Unidas que han reconocido hasta la fecha el Estado de Palestina, es un signo de que su apoyo a la causa palestina está dando sus frutos y reforzando el derecho de los palestinos a su libre determinación y a un Estado independiente.

Al igual que Yugoslavia antes, Serbia es uno de esos 132 Estados Miembros. Nuestro apoyo a la lucha del pueblo palestino por su libre determinación y su independencia nunca ha flaqueado. Se basa en nuestro propio sentido de justicia y en los sólidos cimientos de varias resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, que se remontan hasta los inicios de las Naciones Unidas y que reafirman —todas ellas— el derecho de los palestinos a un Estado propio independiente y soberano, sobre la base de la solución de dos Estados.

A diferencia de Yugoslavia de 1967 a 1992, Serbia ha mantenido relaciones diplomáticas con Israel, así como una cooperación buena y amistosa con dicho Estado. Por consiguiente, somos plenamente conscientes de las legítimas preocupaciones de Israel en materia de seguridad y nos interesa promover esa solución, que facilitaría la constitución del Estado de Palestina y

brindaría paz y seguridad tanto para Israel como para Palestina. Ni una nación cuyo pueblo fue víctima del Holocausto ni una nación que todavía anhela la constitución de su propio Estado merecen vivir en la misma situación precaria en la que lo han hecho más de 60 años. Los pueblos de ambos Estados están hartos del conflicto; no se les debería hacer esperar más para ver su fin. No debemos aceptar jamás la cínica opinión de que no puede resolverse el conflicto y de que el mundo debe simplemente resignarse a que continúe.

Las negociaciones del proceso de paz en el Oriente Medio deben reanudarse y agilizarse urgentemente para poder alcanzar un acuerdo de paz basado en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, los principios de Madrid, la hoja de ruta y la Iniciativa de Paz Árabe. Mientras tanto, esperemos y actuemos de tal manera que se mantenga el actual alto el fuego. Los pueblos de ambos Estados tienen un gran interés en ello, incluso cuando sus halcones intentan dar una impresión distinta.

**Sra. Flores (Honduras):** En el momento de votar este día a favor de la resolución 67/19, sobre el estatuto de Palestina en las Naciones Unidas, el Gobierno de Honduras no puede menos que retrotraerse a las motivaciones que tuvieron nuestros pueblos cuando fundaron esta extraordinaria Organización —de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra y reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana e, igual de preponderante, en la igualdad de los derechos de las naciones grandes y pequeñas— porque la finalidad inherente de las Naciones Unidas es que, para lograr la paz, debemos practicar la tolerancia y convivir como buenos vecinos.

Honduras apoya con especial convicción una solución entre los dos Estados, Israel y Palestina. La paz en el Medio Oriente como anhelo ineludible de los pueblos de esta región es ampliamente compartida por la nación hondureña. Nuestra decisión afirmativa de acordar a Palestina la condición de Estado observador no miembro en las Naciones Unidas es motivada por el ferviente deseo de contribuir a una paz justa, integral y duradera que, a nuestro juicio, debe fundamentarse en el derecho a la libre determinación del pueblo judío y del pueblo palestino, la necesidad de reconocimiento mutuo entre el Estado de Israel y el Estado palestino, el derecho de Israel y de Palestina a un territorio propio y a convivir en paz dentro de fronteras estables y seguras y la necesidad de una solución global y directamente negociada de todas las diferencias pendientes entre las partes.

Honduras entiende que la votación que hoy tiene lugar no intenta ni pretende que la comunidad internacional adopte de manera multilateral decisiones que solamente competen a Israel y Palestina. Por el peso de nuestra propia experiencia nacional, sabemos que la paz no puede imponerse desde afuera, sino que debe provenir de los pueblos mismos. El reconocimiento que terceros Estados hemos hecho de Israel y Palestina no puede por sí mismo lograr la paz entre ambas naciones. Para que la solución de dos Estados para beneficio de dos pueblos sea alcanzada, deben darse negociaciones directas y entendimientos entre ellos. Nuestro reconocimiento de ambos Estados, empero, sí tiene la intención de enviar una inequívoca señal de respeto de Honduras hacia ambos pueblos, a los cuales fervientemente desea ver conviviendo en paz. Sabemos bien que, a final de cuentas, es ese reconocimiento mutuo de su derecho a la libre determinación y reconocimiento mutuo a existir como entidades estatales lo que va a sellar la base definitiva entre ambas naciones, no las resoluciones de la comunidad internacional.

Al votar por esta resolución, Honduras no se pronuncia sobre los asuntos territoriales y de fronteras entre las partes, ya que también por lecciones de experiencia propia sabemos que estas cuestiones no deben ser objeto de pronunciamientos políticos por terceros Estados, porque no solamente escapan a nuestra incumbencia de terceros sin un legítimo interés, sino que dificultan la solución de las controversias y vuelven más rígidas las posiciones. Cosa distinta ocurre con un tercero imparcial, quien en el marco de los buenos oficios, de una mediación, de un arbitraje o de una decisión oficial tiene el encargo de las partes de ayudarlas a encontrar una solución pacífica de sus diferencias.

La misma apreciación es aplicable a los distintos y delicados temas abiertos a una negociación como el entendimiento. La solución de estos temas pertenece a la negociación directa entre las partes. Por ello, es crucial que Israel y Palestina retornen a la mesa de negociaciones y se empeñen ambos en encontrar las fórmulas que se hagan cargo de las preocupaciones de seguridad y otras de ambos Estados. La comunidad internacional debe acompañar estos esfuerzos y permanecer presta para facilitarlos y apoyarlos de toda forma constructiva posible.

El voto de hoy reconociendo a Palestina la condición de Estado observador no miembro de las Naciones Unidas no debe entenderse como una victoria para uno o una derrota para el otro, sino como la expresión del deseo vehemente de las Naciones Unidas de que la concordia y el progreso reinen en el Oriente Medio. De ahí que Honduras hace un llamado a la moderación, a ejercer

los derechos y privilegios concedidos a Palestina como Estado observador no miembro exclusivamente dentro de la Organización de las Naciones Unidas, a efectos de abrir nuevas avenidas de entendimiento directo y acercarse aún más al fin último de esta resolución que es la paz, como la convivencia armónica y solidaria entre pueblos y naciones.

**Sr. Staur** (Dinamarca) (*habla en inglés*): Precisamente un día como hoy hace 65 años, en la Asamblea (véase A/PV.128), Dinamarca votó a favor del establecimiento de dos Estados en el antiguo protectorado de Palestina. Hoy, votando a favor de la resolución 67/19, reafirmamos nuestro compromiso con una solución de dos Estados, con el Estado de Israel y un Estado palestino independiente, democrático, contiguo y viable que vivan el uno junto al otro en condiciones de paz y seguridad, un compromiso que compartimos con el resto de la Unión Europea.

Dinamarca ha apoyado sistemáticamente a Israel y su derecho inherente de legítima defensa, de conformidad con el derecho internacional. También hemos apoyado el derecho de Palestina de constituir su propio Estado y el establecimiento de la Autoridad Palestina. Ese logro merece nuestro pleno reconocimiento y seguiremos consolidando las instituciones de un Estado palestino soberano. A ese respecto, Dinamarca insta a todos los palestinos a que apoyen al Presidente Abbas en sus esfuerzos destinados a promover la reconciliación entre los palestinos como un elemento importante para la unidad de un futuro Estado palestino.

Al tiempo que acogemos con beneplácito el alto el fuego conseguido la semana pasada, la súbita escalada del conflicto en Gaza pone en evidencia la urgente necesidad de avanzar hacia una solución general del conflicto. Instamos vivamente a ambas partes a que aprovechen la decisión de hoy y reanuden las negociaciones bilaterales directas de inmediato y sin condiciones sobre las cuestiones relativas al estatuto definitivo, respetando los acuerdos y entendimientos previos. Solo una solución política del conflicto puede lograr una seguridad duradera. Al mismo tiempo, también hacemos un llamamiento a las partes para que se abstengan de adoptar medidas que puedan afectar a la situación y los esfuerzos con miras a una solución negociada. Desde hace mucho tiempo debería haberse escuchado el llamamiento formulado en la resolución 181 (II), aprobada hace 65 años, para crear dos Estados.

La resolución aprobada, mediante la cual de ahora en adelante Palestina tendrá la condición de Estado

observador no miembro en la Asamblea General, es una continuación natural de nuestro firme apoyo a la solución de dos Estados y la construcción de un Estado palestino. Nuestro voto, sin embargo, no supone un reconocimiento bilateral oficial de un Estado palestino soberano. Esa es una cuestión diferente que seguiremos examinando en el marco establecido en virtud del derecho internacional.

**Sr. Ragolini** (Italia) (*habla en inglés*): De conformidad con la posición de larga data de la Unión Europea, Italia está firmemente comprometida con una solución negociada general entre israelíes y palestinos, que responda a los intereses fundamentales de la Unión Europea así como de las partes de la región. Nuestro firme apoyo a los esfuerzos de construcción de un Estado palestino y nuestras excelentes relaciones bilaterales con ambas partes se sustentan en la firme convicción de que una paz general debe y puede lograrse sobre la base de una solución de dos Estados con el Estado de Israel y un Estado de Palestina soberano, democrático, contiguo y viable, que coexistan en condiciones de paz y seguridad. Italia defiende su convicción de que este acuerdo solo puede lograrse mediante negociaciones bilaterales, y apoya firmemente el llamamiento que la Unión Europea dirigió a todas las partes para que adopten medidas que propicien un entorno en el que impere la confianza necesaria para garantizar negociaciones fructíferas, y se abstengan de adoptar medidas que socaven la credibilidad del proceso.

Italia decidió votar a favor de la resolución 67/19. Adoptamos esa decisión teniendo en cuenta la información que recibimos del Presidente Abbas sobre el enfoque constructivo que pretende adoptar tras esta votación. Me refiero en particular a su disposición de reanudar negociaciones directas sin condiciones previas y de abstenerse de solicitar su admisión en otros organismos especializados, o de buscar la posibilidad de la jurisdicción interna de la Corte Penal Internacional. Con respecto a esto último, Italia no aceptará ninguna medida que tenga por objeto cuestionar el derecho inalienable de Israel a defenderse o a recurrir a la adopción de las medidas que sean necesarias para proteger la vida de sus ciudadanos. También deseamos reiterar nuestra firme convicción de que la nueva condición de la Autoridad Palestina no debe aplicarse, en ninguna circunstancia, de manera retroactiva. Italia hace hincapié en que la votación de hoy no prejuzga en modo alguno su compromiso con una amplia solución de paz negociada, que sigue siendo la única vía posible para lograr el reconocimiento de Palestina como un Estado y su condición de Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas.

Para concluir, quisiera reafirmar el apoyo inquebrantable de Italia a una solución negociada de dos Estados, basada en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, los principios de Madrid, la hoja de ruta, los acuerdos previamente concertados por las partes y la Iniciativa de Paz Árabe.

**Sr. Mitsialis** (Grecia) (*habla en inglés*): El voto de Grecia a favor de la resolución 67/19, sobre la elevación de la condición de Palestina a la de Estado observador no miembro, se basó en nuestra posición de principios de larga data en el sentido de que la solución de la cuestión del Oriente Medio debe basarse en dos Estados, un Estado de Palestina independiente y viable que coexista en condiciones de paz y seguridad con el Estado de Israel. Tenemos la firme convicción de que esa es la única solución que garantiza los intereses a largo plazo de ambos pueblos, así como la paz y la estabilidad en la región y, por tanto, la comunidad internacional tiene el deber de salvaguardarla.

En el párrafo 5 de la resolución figura una disposición importante. Grecia considera que el derecho inalienable y no negociable del pueblo palestino a tener un Estado puede realizarse a través de un proceso de paz orientado al logro de resultados y de negociaciones directas entre las dos partes sobre todas las cuestiones relativas al estatuto final. Una solución amplia, por definición, incluye la salvaguarda del derecho inmanente del Estado de Israel a la paz y la seguridad. Al votar a favor de esta resolución, Grecia considera que contribuye a la reanudación del proceso de paz sin condiciones previas, y a la promoción de una solución de dos Estados. En ese sentido, instamos a la parte palestina a que se abstenga de adoptar medidas unilaterales sobre el terreno, que podrían comprometer la viabilidad de esta solución.

**Sr. Körösi** (Hungría) (*habla en inglés*): Hungría se abstuvo en la votación de la resolución 67/19 sobre la base de las siguientes consideraciones.

La posición de Hungría con respecto al proceso de paz del Oriente Medio, el estatuto de Palestina y la decisión adoptada en el día de hoy se basa en el interés fundamental de Hungría y de la Unión Europea en la paz y la estabilidad de la región. Cuando evaluamos cualquier iniciativa, incluida la resolución de hoy, prestamos atención a todos los factores importantes, incluso sus posibles consecuencias para la reanudación del proceso de paz del Oriente Medio. En ese contexto, nos preocupan sobremanera las posibles consecuencias negativas que podrían derivarse de la aprobación de la resolución de hoy. Nuestra posición con respecto a la

condición de Estado de Palestina sigue siendo válida y no da margen para un examen negativo de la resolución. Tenemos la firme convicción de que la solución del conflicto del Oriente Medio tiene que basarse en la solución de dos Estados. Con ese fin, apoyamos el establecimiento de un Estado de Palestina soberano, viable y contiguo que coexista en condiciones de paz y seguridad con el Estado de Israel, lo cual se concretaría mediante negociaciones directas. De conformidad con la declaración formulada anteriormente en el día de hoy por la Alta Representante Catherine Ashton, apoyamos todos los esfuerzos encaminados a celebrar negociaciones sustantivas y directas entre las partes en los meses venideros.

**Sr. Sajdik** (Austria) (*habla en inglés*): Austria quisiera expresar su pleno apoyo a las posiciones expresadas en la declaración formulada por la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Sra. Catherine Ashton, así como a la declaración que pronunciará posteriormente el observador de la Unión Europea.

El voto de Austria a favor de la resolución 67/19 es un voto de apoyo a la solución de dos Estados. Es un voto de confianza en los serios esfuerzos de la Autoridad Palestina, bajo el liderazgo del Presidente Abbas, para construir instituciones del Estado eficientes. Es un llamamiento a esos dirigentes para que cumplan su compromiso de volver a la mesa de negociaciones con Israel sin ninguna otra condición, y un llamamiento a ambas partes para que reanuden las negociaciones de buena fe. Igualmente, es un llamamiento al pueblo palestino y a sus facciones políticas para que se unan en apoyo de los esfuerzos de sus dirigentes para encontrar una solución negociada duradera, como se estipula en la resolución.

**Sra. Hrdá** (República Checa) (*habla en inglés*): Quisiera reiterar el respaldo de la República Checa a toda negociación que conduzca a la constitución de Palestina como Estado y a todas las medidas constructivas con ese fin. En ese sentido, seguimos alentando a ambas partes a que reanuden las conversaciones directas con miras a una solución negociada de dos Estados sin demoras ni condiciones previas. En varias ocasiones, la República Checa ha pedido a todas las partes interesadas que eviten adoptar medidas que pudieran interferir en el resultado de ese proceso o perjudicarlo. Ese es el motivo por el cual la República Checa ha votado en contra de la resolución 67/19.

La República Checa apoya plenamente las aspiraciones de Palestina a obtener la condición de Estado a través de un acuerdo global negociado entre las dos



partes mediante el cual se establezcan dos Estados, a saber, el Estado de Israel y el Estado de Palestina, que convivan uno junto a otro en paz, seguridad y reconocimiento mutuo.

**Sr. Viinanen** (Finlandia) (*habla en inglés*): Finlandia ha votado a favor de la resolución 67/19 con el fin de aumentar las perspectivas de lograr la creación de un Estado Palestino y como muestra de apoyo a las fuerzas moderadas que se han comprometido a alcanzar ese objetivo por medio de negociaciones. Nos comprometemos con una solución de dos Estados, con el Estado de Israel y un Estado de Palestina independiente, democrático, colindante y viable, que vivan uno junto a otro en paz y seguridad.

Hemos visto que ahora la Autoridad Palestina dispone de unas instituciones que sobrepasan los límites de lo que uno espera de un Estado moderno. Ese logro merece nuestro total reconocimiento. Finlandia continuará contribuyendo a construir las instituciones futuras de un Estado de Palestina soberano. Instamos a todas las partes a que aprovechen esta decisión, entablen negociaciones de inmediato y sin condiciones y se abstengan de adoptar medidas que puedan afectar de manera negativa a la situación y los esfuerzos encaminados a lograr una solución negociada.

Nuestro voto de hoy a favor de la resolución, que otorga a Palestina la condición de Estado observador no miembro en las Naciones Unidas, es una continuación natural de nuestro firme apoyo a la solución de dos Estados y la construcción de un Estado palestino. Sin embargo, el voto de Finlandia no implica un reconocimiento formal de un Estado palestino soberano. Esa es una cuestión aparte y acerca de la cual determinaremos nuestra posición nacional de conformidad con los procedimientos establecidos en la Constitución finlandesa.

**Sr. Quinlan** (Australia) (*habla en inglés*): La decisión de Australia de abstenerse en la votación de la resolución 67/19 mantiene el equilibrio entre nuestro tradicional apoyo del derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a tener un Estado propio y nuestra preocupación de que la única base perdurable para la resolución de este conflicto son las negociaciones directas entre Israel y los palestinos. La resolución no confiere la condición de Estado; le garantiza a la Autoridad Palestina la condición de Estado observador no miembro ante las Naciones Unidas. Hace mucho tiempo que apoyamos la solución negociada de dos Estados que permita a Israel vivir con seguridad junto a un futuro Estado palestino independiente. A Australia le preocupa que

esta resolución dificulte la vuelta a las negociaciones directas entre las dos partes, en lugar de facilitarlas. Pero nuestro apoyo por lograr un futuro Estado palestino por medio de las negociaciones sigue siendo inquebrantable, al igual que nuestro apoyo a la legitimidad y el derecho a la seguridad de Israel.

Al margen de la votación de hoy, instamos a todas las partes a regresar de inmediato a las negociaciones de buena fe. Es fundamental que ninguna de las partes intente aprovechar el resultado de la votación de hoy o reaccione de forma exagerada ante él, incluso dentro del sistema de las Naciones Unidas, de una manera que socave las perspectivas de alcanzar una solución justa y duradera.

**Sr. McLay** (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): El voto de Nueva Zelanda a favor de la resolución 67/19 está en consonancia con nuestra tradicional política relativa a la cuestión de Palestina y nuestro apoyo a una solución de dos Estados. La resolución se muestra a favor de los parámetros existentes acordados internacionalmente para resolver la cuestión israelo-palestina. Nuestro voto apoya el derecho absoluto de Israel a existir, con una sociedad dinámica libre y próspera, sin temor a los ataques, especialmente de los cohetes de Hamas, que conviva junto a un Estado palestino independiente, contiguo y viable con fronteras reconocidas. Sabemos que todo ello solo se puede lograr mediante una solución de dos Estados.

Los acontecimientos del mes pasado han demostrado la habilidad del Presidente Abbas como asociado para la paz. Subrayamos nuestro apoyo hacia él y hacia el Primer Ministro Fayyad y otras personas que están trabajando para hacer viable la solución de dos Estados. Esperamos que con esta decisión ambas partes puedan hacer lo que sea necesario para regresar a la mesa de negociaciones, y que no se diga nada que impida dicho regreso. Asimismo, esperamos que las reacciones a esta votación no pongan en peligro los avances de la labor de construcción del Estado palestino. El Presidente de la Asamblea General tenía mucha razón al decir que a todos que se nos juzgará por la manera en que nos comportemos después de esta votación.

Sea cual sea el significado de la votación de hoy, ahora debemos referirnos a lo que ocurrirá mañana. Esta resolución es un símbolo político del compromiso de las Naciones Unidas para lograr una solución de dos Estados. Nueva Zelanda ha emitido su voto en consecuencia basándose en la asunción de que nuestra votación no va en detrimento de la posición de Nueva

Zelandia con respecto a su reconocimiento de Palestina. Pero con las resoluciones y los debates aquí en Nueva York no se logrará alcanzar un Israel seguro que conviva pacíficamente con un Estado palestino viable y contiguo. De hecho, es lamentable que la decisión de hoy haya tenido que conseguirse por medio de una votación en las Naciones Unidas y no por medio de negociaciones directas. Pero esa es la realidad de la situación sobre el terreno, a la que muchos otros se han referido.

Por consiguiente, hoy debemos empezar una nueva dinámica, en la que las partes retomen de inmediato y sin condiciones previas las negociaciones, antes de que se pierda la oportunidad de alcanzar una solución de dos Estados.

**Sr. Pedersen** (Noruega) (*habla en inglés*): Noruega es un firme defensor de los derechos y las aspiraciones de Palestina a lograr la condición de Estado de conformidad con el derecho internacional. Tenemos el compromiso de seguir reforzando las instituciones palestinas. La Autoridad Palestina ya ha superado el umbral para ser considerado un Estado que funciona en varios sectores clave. Así lo ratificó el Comité Especial de Enlace, presidido por Noruega, tanto en 2011 como en 2012. Estamos a favor de que Palestina haya pasado a ser Estado observador no miembro en la Asamblea General. Es algo que está en consonancia con nuestra tradicional posición sobre la resolución del conflicto israelo-palestino basado en la solución de dos Estados. Apoyamos el plan de partición de la Asamblea General en 1947 y la admisión de Israel como Estado Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas en 1949, incluidas las declaraciones formuladas en ese contexto, y lo reconocimos como Estado ese mismo año.

La resolución 67/19 se basa en la solución de dos Estados y los principios que esta última contiene,

y no prejuzga los resultados de las negociaciones entre las partes sobre su estatuto final. Tampoco infringe los Acuerdos de Oslo. Los palestinos tienen el legítimo derecho de dar este paso, basándose en el derecho del pueblo palestino a la libre determinación. Además, es hora de que la Asamblea General reconozca los grandes esfuerzos que ha hecho la Autoridad Palestina para construir unas instituciones estatales eficaces.

El cambio de la condición de Palestina en las Naciones Unidas no es una medida provocadora. Con él se transmite el mensaje de que la Organización de Liberación de Palestina y el Presidente Abbas están verdaderamente comprometidos con una solución pacífica basada en medios diplomáticos. Pero los derechos conllevan responsabilidades. Es hora de que los palestinos se unan en la construcción de una sociedad basada en la democracia, el estado de derecho y los derechos humanos. El hecho de que esta resolución cuente con un amplio respaldo en el lado palestino es un avance positivo. Noruega está firmemente comprometida con la solución de dos Estados en la que un Estado palestino soberano, democrático, contiguo y viable conviva en paz junto al Estado de Israel y dentro de unas fronteras seguras y reconocidas. Solo una solución negociada entre las partes puede generar una paz y una seguridad duraderas tanto para palestinos como para israelíes. Hacemos un llamamiento a ambas partes para que aprovechen la decisión de hoy de manera constructiva y reanuden con urgencia las negociaciones generales sobre el estatuto definitivo.

Nuestro apoyo para elevar la condición de Palestina en las Naciones Unidas no prejuzga la cuestión relativa al reconocimiento. Quedan pendientes los procedimientos nacionales para reconocer oficialmente al Estado de Palestina.

*Se levanta la sesión a las 18.00 horas.*